

MEMORIA

(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Señores Accionistas de ECOGAS Inversiones S.A.:

De conformidad con las disposiciones legales y la normativa aplicable, el Directorio de ECOGAS Inversiones S.A. (antes denominada Inversora de Gas del Centro S.A., en adelante la “Sociedad” o “ECOGAS”) se complace en someter a vuestra consideración la Memoria y toda la documentación correspondiente a los Estados Financieros de la Sociedad del trigésimo tercer ejercicio económico, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

I. Consideraciones generales

I.1. El contexto internacional y nacional

A nivel mundial, durante 2024, se mantuvo el crecimiento firme, en niveles similares a 2023, aunque con solidez dispar de un país a otro. La inflación mundial sigue disminuyendo, con menor presión de los salarios, aunque con estancamiento en algunos países.

En su informe de enero de 2025, el Fondo Monetario Internacional (“FMI”) estimó un incremento del 3,2% en el Producto Bruto Interno (“PBI”) global para el año 2024, frente a un crecimiento del 3,3% en 2023. El reporte prevé que las economías avanzadas terminarían 2024 con un aumento del 1,7%, similar al año anterior. Pero, mientras Estados Unidos habría cerrado 2024 con un avance de 2,8%, la zona del euro sólo creció 0,8%. En tanto, los mercados emergentes avanzarían 4,2% en 2024, algo menos que el 4,4% de alza en 2023. En 2024, la economía de China habría tenido un repunte 4,8% inferior al 5,2% del año previo.¹ Por su parte, la región de América Latina y el Caribe también desaceleró levemente su crecimiento a 2,2% en 2024, frente al alza del 2,3% en 2023, con la economía de Brasil subiendo 3,2% en 2024, un ritmo similar al del año anterior².

En 2024, la economía argentina se vio marcada por la política económica que implementó la nueva gestión presidencial que comenzó en diciembre de 2023. El superávit fiscal vía ajuste del gasto público, la reducción del exceso de dinero y la baja de la inflación fueron objetivos prioritarios. Durante el tercer trimestre de 2024, el PBI tuvo una caída de 2,1% respecto al mismo período de 2023, pero mostró un avance de 3,9% desestacionalizado frente al segundo trimestre de 2024. La caída acumulada fue de 3% interanual en 9 meses, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (“INDEC”)³. A diciembre de 2024, el estimador mensual de actividad económica (“EMAE”) acumuló una caída interanual de 1,8% respecto al acumulado del año anterior, aunque la evolución mensual desestacionalizada marcó un piso en abril y luego se recuperó⁴.

El Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) en Argentina, que había subido 211,4% en 2023, terminó 2024 con un alza interanual de 117,8% producto de las medidas antiinflacionarias. El indicador comenzó el año en 20,6% (enero 2024) luego del pico de 25,5% de diciembre de 2023, y a partir de entonces fue desacelerando hasta menos de un dígito desde abril; menos del 5% a partir de mayo, hasta situarse por debajo del 3% en el último trimestre (diciembre 2024 fue de 2,7%).⁵

En el análisis sectorial, la industria automotriz tuvo una producción de 506.571 unidades en 2024, un 17,1% menos que las 610.715 unidades de 2023.⁶ El sector de la construcción fue uno de los más afectados, con una caída interanual de 27,4% acumulada en 2024 respecto al año anterior, según el Indicador Sintético de la Actividad de la

¹ FMI. Perspectivas de la economía mundial – enero de 2025.

² CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Balance preliminar 2024 – diciembre de 2024.

³ INDEC. Informe de avance de nivel de actividad - tercer trimestre de 2024- Diciembre 2024.

⁴ INDEC. Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) - índice desestacionalizado – Diciembre de 2024.

⁵ INDEC. Índice de Precios al Consumidor Nacional – diciembre de 2024.

⁶ ADEFA (Asociación de Fábricas de Automotores). Informe de industria - diciembre de 2024.

Construcción (ISAC) que elabora el INDEC. En tanto, la actividad industrial cayó 9,4% en el acumulado de 2024, tras una baja de 1,8% en 2023⁷.

La demanda neta de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista tuvo, en septiembre de 2024, una disminución del 6,6% interanual⁸. Por su parte, el total de gas entregado por las distribuidoras entre enero y noviembre de 2024 fue de 27.632,604 millones de m³, un nivel similar (-0,01%) respecto a los 27.635,656 millones de m³ del mismo período de 2023⁹.

La tasa de desocupación del INDEC fue de 6,9% de la Población Económicamente Activa (“PEA”) en el tercer trimestre de 2024, con un incremento respecto del 5,7% del mismo período del año anterior¹⁰. En tanto, el índice de salarios total mostró en noviembre de 2024 un aumento interanual de 159,1%, según el INDEC, con un avance mayor en el sector privado (registrado, 167,4%; no registrado, 198,9%) que en el sector público (127,4%).

En los mercados financieros, las acciones tuvieron un año de franca recuperación. El Índice Merval de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que refleja la evolución de las acciones líderes, terminó 2024 en 2.533.634,75 puntos, frente a los 923.149,18 del cierre de 2023, con un incremento nominal interanual de 174,46%, superior a la inflación.

El dólar oficial siguió aumentando a lo largo de 2024, en línea con el *crawling peg* (desplazamiento) del 2% establecido por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) en diciembre de 2023. El dólar mayorista (Comunicación A 3500) terminó 2024 en \$ 1.053,92, con un 30% de incremento respecto a los \$ 808,48 del cierre de 2023.¹¹

Con respecto a las tasas de interés, a lo largo de 2024 el BCRA tuvo una firme política de reducción de su tasa de política monetaria para acompañar el proceso de desinflación. En tanto, decidió liberar el de los depósitos a plazo de personas físicas y dejó de fijar tasas mínimas de estas colocaciones. La tasa de política monetaria comenzó el año en 100% nominal anual y, en marzo comenzó el proceso de baja hasta el 40% en mayo, con una pendiente más suave desde entonces. El año 2024 cerró con una TNA de 32.¹²

2024 fue el primer año completo de gestión del nuevo gobierno nacional, en el que se implementó una política económica con tres anclas nominales: fiscal (el año terminó con superávit financiero), monetario (se redujo el balance del Banco Central) y se mantuvo la regla cambiaria de 2% de avance en el dólar oficial. La actividad económica sufrió el ajuste fiscal (gasto público) y monetario (menor emisión) aunque a mediados de año comenzó una tenue recuperación. A favor jugaron la mayor producción agropecuaria (luego de 2023 de sequía) y la reversión de la balanza comercial del sector energético, de déficit crónicos a superávit en 2024.

I.2. Las proyecciones

Para 2025, las estimaciones marcan un crecimiento económico mundial similar al del año anterior. Esto se debe a un alza esperada en Estados Unidos que neutraliza la baja prevista en otras economías desarrolladas (como Alemania). Se espera que continúe el proceso de desinflación mundial, con caídas en precios de materias primas energéticas, para converger al nivel objetivo en las economías avanzadas.

Las proyecciones del FMI prevén para 2025 una suba del PBI del 3,3%, similar a la de 2023 y apenas por encima del 3,2% de 2024. Las economías avanzadas serían las más relegadas, con un avance del 1,9% en 2025 (frente a un aumento de 1,7% en 2024); Estados Unidos pasaría del 2,8% al 2,7% de crecimiento, y la zona Euro aumentaría 1% en 2025, frente al leve crecimiento del 0,8% en 2024. China, en tanto, volvería a reducir su crecimiento, con

⁷ INDEC. Índice de Producción Industrial Manufacturero (IPI) – Diciembre de 2024.

⁸ Comisión Nacional de Energía Atómica. Síntesis del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina – Septiembre de 2024.

⁹ ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas). Datos operativos a noviembre de 2023 y 2024.

¹⁰ INDEC. Encuesta Permanente de Hogares (“EPH”) – 3° trimestre 2024.

¹¹ BCRA.

¹² BCRA.

un pronóstico de suba del 4,6% en 2025, inferior al 4,8% previsto para 2024.¹³ Para América Latina y el Caribe, se estima un ritmo de incremento de 2,4% para 2025, algo por encima del 2,2% de 2024, con Brasil avanzando sólo 2,3%¹⁴.

En Argentina, al igual que el año anterior, no se aprobó una nueva Ley de Presupuesto 2025, sino que se prorrogó la vigente durante 2023¹⁵. Las proyecciones del Gobierno nacional están plasmadas en el proyecto de Presupuesto 2025 (no tratado en el Congreso). Se prevé un incremento de 5% del PBI durante 2025, motorizado por la industria y el comercio, y una variación interanual del IPC de 18,3% a diciembre de 2025¹⁶. Por su parte, el Relevamiento de Expectativas de Mercado (“REM”) que elabora el BCRA, estima un incremento interanual del 25,9% en el IPC para diciembre de 2025 y se estima que el PBI crecerá 4,5% todo este año¹⁷.

El año 2025 estará marcado por temas políticos y económicos. En el primero, destaca el cronograma electoral, con los comicios de medio término en octubre. En lo segundo, los desafíos apuntan a consolidar el proceso de reducción inflacionaria y la incipiente reactivación de la actividad económica. Está pendiente concluir con el cepo cambiario, quitando las restricciones existentes, y con la atención puesta en un posible nuevo acuerdo con el FMI para obtener fondos frescos. Asimismo, el foco estará puesto en la posibilidad de avanzar en la desregulación y las reformas estructurales, incluyendo el mercado laboral y la baja de la presión impositiva.

II. La Sociedad

II.1. Descripción del negocio y mercados en los que opera

La Sociedad fue constituida el 4 de diciembre de 1992. En el marco del proceso de privatización de Gas del Estado S.E., el 28/12/92 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia de las acciones representativas del 90% del capital social de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (“DGCE”) (licenciataria del servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja), celebrado entre el Estado Nacional, Gas del Estado S.E. e Inversora de Gas del Centro S.A. (hoy ECOGAS), el consorcio adjudicatario de la licitación.

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la “LGS”), quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen.

El Ente Nacional Regulador del Gas (el “ENARGAS”), a través de la Resolución de Firma Conjunta RESFC-2019-458-APN-DIRECTORIO#ENARGAS hizo lugar a la fusión de la Sociedad (como absorbente y continuadora), Inversora de Gas Cuyana S.A. (“INCU”), Magna Inversiones S.A. (“MAGNA”) y RPBC Gas S.A. (“RPBC”) y, conjuntamente con INCU y MAGNA, las “Sociedades Absorbidas”), que se disolvieron sin liquidarse (la “Fusión”). La Fusión resultó inscripta por la Inspección General de Justicia con fecha 12 de septiembre de 2019 bajo el número 17.800 del Libro 96 Tomo – de Sociedades por Acciones.

Con anterioridad a la Fusión, la Sociedad era controlante de DGCE, con el 51% de participación accionaria, y de Energía Sudamericana S.A. (“ENSUD”), con el 96,5% de participación accionaria. Además, poseía un 10% de participación en la sociedad COYSERV S.A. (“COYSERV”).

Con la Fusión, la Sociedad continuó siendo la controlante de DGCE y ENSUD, pasando a detentar un 55,29% y un 97,05% de participación accionaria en dichas sociedades, respectivamente. Además, se constituyó como la

¹³ FMI. Perspectivas de la economía mundial – enero de 2025.

¹⁴ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Balance preliminar 2024 – diciembre de 2024.

¹⁵ Ley de Presupuesto Nacional 2023 y Mensaje de Elevación. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

¹⁶ Proyecto de Presupuesto Nacional 2025 y Mensaje de Elevación. Ministerio de Economía de la Nación.

¹⁷ Relevamiento de Expectativas de Mercado (“REM”) – BCRA – diciembre de 2024.



sociedad controlante de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“DGCU”), con un 51% de participación accionaria. La fusión no alteró la participación accionaria del 10% que la Sociedad mantenía en COYSERV. Dicha participación accionaria en COYSERV, a raíz de negociaciones mantenidas, fue transferida en fecha 14 de abril de 2023.

El 13 de junio de 2022 la Sociedad participó de la constitución de GASDIFEX S.A. (“GASDIFEX”), una sociedad inscrita por ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la provincia de Mendoza. El capital social de GASDIFEX asciende a un total de \$100.000.000.- detentando ECOGAS un 70% de participación accionaria en dicha sociedad.

Con el cierre de la “Oferta de Canje” a la que se refiere en el apartado siguiente, la Sociedad consolida y aumenta su participación accionaria en DGCE (81,64%) y en DGCU al (93,10%). Asimismo, la Sociedad continúa controlando a ENSUD (97,05% de participación accionaria) y a GASDIFEX (70% de participación accionaria).

II.2. Estructura y organización de la Sociedad y su grupo económico

Al 31/12/23 la composición accionaria de la Sociedad era la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL
Central Puerto S.A.	5.998.658	A	42,31%	59.986.580
Accionistas tenedores de acciones Clase B	3.369.271	B	23,76%	33.692.710
Accionistas tenedores de acciones Clase C	2.770.445	C	19,54%	27.704.450
Accionistas tenedores de acciones Clase D	2.040.358	D	14,39%	20.403.580
Totales	14.178.732	-	100,00%	141.787.320

(1) Ordinarias y escriturales, de VN \$10.- cada una y con derecho a: 1 (un) voto por acción las acciones Clase A y D, y 5 (cinco) votos por acción las acciones Clase B y C.

El control de la Sociedad es ejercido de manera conjunta por accionistas Clase B y Clase C, personas humanas, que en conjunto detentaban, al 31/12/23, el 79,25% de los votos posibles en las Asambleas de accionistas.

La Asamblea de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2024 aprobó, entre otros, el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la respectiva autorización de listado de sus acciones en los mercados que el Directorio determine oportunamente, incluyendo ByMA, todo ello condicionado a la colocación de Nuevas Acciones de la Sociedad a través de una Oferta de Canje voluntario de acciones dirigida a los accionistas de DGCU y DGCE (la “Oferta de Canje”). La misma Asamblea determinó (i) la emisión de hasta 14.178.732 de acciones escriturales, ordinarias, Clase “D”, de valor nominal \$10 y con derecho a un voto cada una (y el correspondiente aumento del capital social), las que serían integradas en especie mediante la entrega en canje de acciones de DGCU y DGCE de acuerdo con la Relación de Canje; y (ii) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la consecución de la Oferta de Canje, incluso la cancelación de las acciones que no sean suscriptas una vez se publiquen los resultados de la Operación, y la instrumentación del aumento de capital efectivamente realizado.

Tras ser aprobada la Relación de Canje por Directorio de fecha 7 de noviembre de 2024, la Sociedad (el “Oferente”) promovió la Oferta Pública de Canje Voluntario de acciones consistente en el canje de (a) acciones ordinarias Clase “B” y Clase “C”, escriturales, de valor nominal un peso (\$1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de DGCU que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las “Acciones Elegibles DGCu”); y (b) acciones ordinarias Clase “B”, escriturales, de valor nominal un peso (\$1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de DGCE que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las “Acciones Elegibles DGCE”, y junto con las Acciones Elegibles DGCu, las “Acciones Elegibles”); por acciones ordinarias clase D, escriturales, de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una y con derecho a un voto por acción del Oferente (las “Nuevas Acciones”) (la “Oferta de Canje”), a una relación de canje equivalente a: (i) 15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCE por cada Nueva Acción.

La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17/01/25.

Con respecto a las autorizaciones correspondientes, el 11 de diciembre de 2024 la CNV emitió la Resolución RESFC-2024-22991-APN-DIR#CNV a través de la cual se otorgó una autorización condicionada a la Sociedad para el ingreso al Régimen de Oferta Pública de la totalidad de su capital social, habiendo levantado los condicionamientos en fecha 19 de diciembre de 2024 por medio de Nota NO-2024-139370492-APN-GE#CNV. Por su lado, el 23 de diciembre de 2024, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó el listado de las acciones representativas del capital de la Sociedad, sujeto al resultado de la oferta de canje voluntario de las Acciones Elegibles, adecuando dicha autorización en fecha 15 de enero de 2025, tras el Aviso de Resultados de la Oferta de Canje difundido por la Sociedad.

De conformidad con los resultados de la Oferta de Canje, el Directorio de la Sociedad de fecha 17 de enero de 2025 canceló 5.434.406 acciones ordinarias, escriturales, clase “D”, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una, quedando establecido el capital social en \$229.230.580.- (representado por: (a) 5.998.658 acciones ordinarias escriturales, clase “A”, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una; (b) 3.369.271 acciones ordinarias, escriturales, clase “B”, con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; (c) 2.770.445 acciones ordinarias, escriturales, clase “C”, con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal \$10 cada una; y (d) 10.784.684 acciones ordinarias, escriturales, clase “D”, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$10 cada una).

En virtud de las disposiciones del art. quinto del Estatuto Social, en el supuesto que la Sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, como lo es el caso de la Sociedad, a los fines de la transferencia de acciones de cualquiera de las clases “A”, “B” o “C” al mercado, los accionistas titulares de dichas acciones deberán previamente convertirlas en acciones clase “D”. A tal efecto, el accionista cursará solicitud de conversión al Directorio de la parte de su tenencia a convertir en acciones clase “D”, a una relación de cambio de una acción de clase “D” por cada acción de clase “A”, “B” o “C”. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad de fecha 24 de enero de 2025, trató ciertos pedidos de conversión de acciones Clase B y Clase C en acciones Clase D. Dichas conversiones fueron registradas en fecha 27 de enero de 2025, quedando representado el capital de la Sociedad de \$229.230.580.- a la fecha del presente documento como se indica a continuación:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL
Central Puerto S.A.	5.998.658	A	26,17%	59.986.580
Accionistas tenedores de acciones Clase B	2.526.954	B	11,02%	25.269.540
Accionistas tenedores de acciones Clase C	2.077.840	C	9,06%	20.778.400
Accionistas tenedores de acciones Clase D ⁽²⁾	12.319.606	D	53,75%	123.196.060
Totales	22.923.058	-	100,00%	229.230.580

(1) Ordinarias y escriturales, de VN \$10.- cada una y con derecho a: 1 (un) voto por acción las acciones Clase A y D, y 5 (cinco) votos por acción las acciones Clase B y C.

(2) Las acciones Clase D cotizan en ByMA, bajo el símbolo ECOG.

El control de la Sociedad continúa siendo ejercido, de manera conjunta, por accionistas Clase B y Clase C, personas humanas, que a la fecha del presente y en conjunto detentan el 55,69% de los votos posibles en las Asambleas de accionistas.

Por lo expuesto, a la fecha del presente, la Sociedad se encuentra bajo la órbita de contralor de la CNV.

La Dirección y la administración de la Sociedad se encuentra a cargo de un Directorio, integrado actualmente por once miembros titulares y once suplentes, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. La Comisión Fiscalizadora se encuentra integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Al cierre del presente ejercicio la Sociedad no posee dependientes.

III. La sociedad controlada DGCE



DGCE fue constituida el 24/11/92 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E., e inscrita en el Registro Público de Comercio – Inspección General de justicia con fecha 01/12/92, bajo número 11.671 del Libro 112 tomo A de S.A.

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), por medio del Decreto N°2.454/92 del 18/12/92, otorgó a DGCE la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja, por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28/12/92) con opción a una prórroga de 10 años.

DGCE está fiscalizada en términos regulatorios por el ENARGAS, organismo con amplia autoridad regulatoria sobre la industria de distribución y transporte del gas.

El capital social de DGCE asciende a \$160.457.190.- Se encuentra representado por 160.457.190 de acciones ordinarias, escriturales, de Valor Nominal \$1.- cada una y con derecho a un voto por acción. La Sociedad controla a DGCE con un 81,64% de participación accionaria.

III.1. La actividad

A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de los principales indicadores de la actividad de DGCE durante el transcurso del ejercicio.

Principales Indicadores	31/12/2024	31/12/2023
Clientes al cierre	811.855	799.204
Inversiones en millones de \$ según Estados Financieros	8.927,63	6.031,73
Sistema de distribución (km. de redes y gasoductos)	22.476	21.432
Volumen de gas entregado en millones de m ³	2.021	2.034
Cantidad de empleados	370	373

Se registró un incremento neto de 12.651 clientes al 31 de diciembre de 2024, lo que representa un aumento aproximado de 1,58% con respecto al 31 de diciembre de 2023.

Se continuó con el programa de búsqueda y reparación de fugas para el año 2024 y se continuaron los recorridos anuales referidos al control técnico de las estaciones de GNC sujetas a verificación y los correspondientes al mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras, como así también a la supervisión técnica de los Subdistribuidores. Al cierre del ejercicio cuenta con 356 estaciones de GNC como usuarios activos. También se realizaron procedimientos preventivos para la detección de conexiones irregulares.

En materia de tecnología, dentro de los aspectos más destacables; se finalizó la implementación de la aplicación mobile que permite asistir a las cuadrillas en las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de estaciones reguladoras de presión y odorización.

En materia de Salud, Seguridad y Ambiente (“SSA”), el Sistema de Gestión Integrado fue nuevamente auditado en noviembre/diciembre de 2024 por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (“IRAM”), a fin de revalidar la Certificación del Sistema de Gestión (cuyo alcance contempla las actividades técnicas y comerciales para la prestación del servicio de distribución de gas por redes en el área de concesión), verificando el cumplimiento de los estándares de las normas internacionales ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 14001:2015 (Medio Ambiente).

IV. La sociedad controlada DGCU

DGCU fue constituida el 24/11/92 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E., e inscrita en el Registro Público de Comercio – Inspección General de justicia con fecha 01/12/92 bajo el número 11.669 del Libro 112 tomo A de S.A.

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), por medio del Decreto N°2.453/92 del 16/12/92, otorgó a DGCU la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28/12/92) con opción a una prórroga de 10 años.

DGCU está fiscalizada en términos regulatorios por el ENARGAS, organismo con amplia autoridad regulatoria sobre la industria de distribución y transporte del gas.

El capital social de DGCU asciende a \$202.351.288.- Se encuentra representado por 202.351.288 de acciones ordinarias, escriturales, de Valor Nominal \$1.- cada una y con derecho a un voto por acción. La Sociedad controla a DGCU con un 93,10% de participación accionaria.

IV.1. La actividad

A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de los principales indicadores de la actividad de DGCU durante el transcurso del ejercicio.

Principales Indicadores	31/12/2024	31/12/2023
Clientes al cierre	651.572	642.980
Inversiones en millones de \$ según Estados Financieros	8.496,08	4.775,07
Sistema de distribución (kms. de redes y gasoductos)	16.359	16.070
Volumen de gas entregado en millones de m ³	2.651	2.529
Cantidad de empleados	243	239

Se registró un incremento neto de 8.592 clientes al 31 de diciembre de 2024, lo que representa un aumento aproximado de 1,34% con respecto al 31 de diciembre de 2023.

Se continuó con el programa de búsqueda y reparación de fugas para el año 2024 y se continuaron los recorridos anuales referidos al control técnico de las estaciones de GNC sujetas a verificación y los correspondientes al mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras, como así también a la supervisión técnica de los Subdistribuidores. Al cierre del ejercicio cuenta con 231 estaciones de GNC como usuarios activos. También se realizaron procedimientos preventivos para la detección de conexiones irregulares.

En materia de tecnología, dentro de los aspectos más destacables; se finalizó la implementación de la aplicación mobile que permite asistir a las cuadrillas en las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de estaciones reguladoras de presión y odorización.

En materia de seguridad informática se continuó con la ejecución del plan de concientización en seguridad de la información 2024.

En materia de Salud, Seguridad y Ambiente (“SSA”), el Sistema de Gestión Integrado fue nuevamente auditado en noviembre/diciembre de 2024 por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (“IRAM”), a fin de revalidar la Certificación del Sistema de Gestión (cuyo alcance contempla las actividades técnicas y comerciales para la prestación del servicio de distribución de gas por redes en el área de concesión), verificando el cumplimiento de los estándares de las normas internacionales ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 14001:2015 (Medio Ambiente).

V. Marco regulatorio aplicable a DGCE y DGCU

Las ventas e ingresos de DGCE y DGCU, por ser distribuidoras de gas natural por redes, se ven influenciados por las condiciones climáticas imperantes en la Argentina. Por otro lado, la industria del gas es altamente regulada. Al respecto, la Ley del Gas establece el precio del gas vendido por las empresas distribuidoras como la suma de:

(i) El costo del gas comprado

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por las distribuidoras y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, las distribuidoras no deben verse afectadas por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes y de existir diferencias entre ambos conceptos, las mismas serán recuperadas -o devueltas, según corresponda- mediante el mecanismo de Diferencias Diarias Acumuladas (DDA), conforme apartado 9.4.2.5 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución -Anexo B, Decreto 2255/92-. No obstante, las DDA incluidas en los cuadros tarifarios vigentes de las distribuidoras fueron determinadas para el periodo abril de 2019 a octubre de 2019, no habiéndose realizado el recálculo de las mismas a la fecha.

(ii) El costo de transporte

De acuerdo con el marco regulatorio, al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de DGCE y DGCU, Transportadora de Gas del Norte S.A. o “TGN”). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, DGCE y DGCU no se ven afectadas por las variaciones en el costo del transporte, ya que es trasladado al cliente final.

(iii) La tarifa de distribución

El Art. N°38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N°39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas (“RQT”) por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

De conformidad con el Art. N°41 de la Ley del Gas, las tarifas se ajustarán de acuerdo con una metodología basada en indicadores del mercado internacional, que reflejarían los cambios en el valor de los bienes y servicios. Además, la Ley del Gas contempla ajustes (positivos y/o negativos) para fomentar la eficiencia y, al mismo tiempo, inversiones en construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones. En particular, las tarifas deberían estar sujetas a los siguientes ajustes:

- a) Ajustes periódicos y preestablecidos:
 - (i) Por variaciones en los indicadores del mercado internacional (Art. N°41).
 - (ii) Por variaciones en el precio del gas comprado.
 - (iii) Por variaciones en los costos de transporte.
- b) Revisiones quinquenales de tarifas (Art. N°42). El ENARGAS revisará el sistema de ajuste de tarifas, de conformidad con las disposiciones de los Art. N°38 y 39.
- c) No recurrente:
 - (i) Basado en circunstancias objetivas y justificadas (Art. N°46).
 - (ii) Con base en cambios tributarios (Art. N°41). Las variaciones de costos que se originen en las normas tributarias (excluyendo el impuesto a las ganancias) serán trasladados a las tarifas.
 - (iii) Cuando el ENARGAS considere, como consecuencia de procedimientos iniciados de oficio o denuncias de particulares, que existen motivos para considerar que una tarifa, cargo, clasificación o servicio de un transportista o distribuidor es inadecuada, indebidamente discriminatoria o preferencial, notificará tal circunstancia al transportista o distribuidor y la hará pública convocando a tal efecto a una Audiencia Pública (“AP”).

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y expresadas en pesos, conforme a la Ley N°23.928 de Convertibilidad (“Ley de Convertibilidad”) o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno

promulgó la Ley N°25.561 (la “Ley de Emergencia”), invalidando las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice PPI.

Durante los años 2016 y 2017 se llevo a cabo la Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) que permitió nuevamente disponer desde abril de 2017 de tarifas ajustadas conforme al marco regulatorio y al mecanismo de ajuste semestral establecido en las Resoluciones 4359/17 y 4360/17.

El 23 de diciembre de 2019 se publica en el Boletín Oficial la Ley N°27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva y su decreto reglamentario, que establece en su Art. N°5 mantener las tarifas vigentes en ese momento por un plazo máximo de 180 días y faculta al PEN a iniciar un proceso de renegociación de la RTI vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario. Con posterioridad, el Decreto N°543/2020 prorrogó por 180 días adicionales, hasta el 17 de diciembre de 2020, lo establecido en el Art. N°5 de la mencionada Ley.

En el marco de la Ley N°27.541, en diciembre de 2020 se publicó el Decreto N°1.020/2020, el cual da por iniciado el proceso de renegociación de la revisión tarifaria vigente, estipulando un plazo máximo de 2 años, prorrogado por un año más conforme Decreto 815/22. En el mismo acto se suspenden los acuerdos correspondientes a la última revisión tarifaria y se faculta al ENARGAS a suscribir acuerdos de renegociación con las licenciatarias, a la vez que se prorroga la intervención del ENARGAS.

En este contexto, DGCE y DGCU tuvieron desde mayo de 2021 un Régimen Tarifario de Transición, habiendo suscripto un Acuerdo Transitorio de Renegociación y dos Adendas.

Vencidos los plazos del Decreto N°1020/20 y sus modificatorias sin haberse finalizado la revisión tarifaria, el Decreto 55/23 inicia un nuevo proceso de revisión de tarifas en los términos de la Ley 24.076, y habilita a un nuevo ajuste transitorio de tarifas, otorgado en abril de 2024. Adicionalmente comprometía ajustes mensuales de tarifas en función de la evolución de una fórmula polinómica, que luego fue suspendida. Desde agosto de 2024 a la fecha se aplicaron ajustes mensuales por inflación determinados de manera discrecional por el Ministerio de Economía.

El 6 de febrero de 2025 se llevó a cabo la Audiencia Pública N°106, convocada mediante Resolución ENARGAS 16/2025, con el objeto de poner a consideración: 1) Revisión Quinquenal de Tarifas de distribución de gas; 2) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; y 3) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma está pendiente de resolución por parte del ENARGAS.

VI. La sociedad controlada ENSUD

En el marco del proceso de privatización de Gas del Estado en Argentina, la Ley N°24.076/1992 (“la Ley del Gas”) y normativa complementaria, los usuarios industriales y las GNC pueden convenir la compra de gas natural directamente con los productores o comercializadores, pactando libremente las condiciones de la transacción.

Posteriormente, a través de la Resolución del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) N°421/97 y modificatorias, se habilita, dentro de la órbita del Organismo, el Registro de Comercializadores y de Contratos de Comercialización.

En 2005 la Secretaría de Energía estableció el denominado “unbundling”, un régimen que prohibió a las distribuidoras de gas natural vender gas natural a Grandes Usuarios Industriales, Centrales Térmicas, Estaciones de GNC y ciertos usuarios comerciales y/o industriales pymes. Desde entonces se han implementado diversas resoluciones que implementaron regulaciones adicionales que modificaron y actualizaron el régimen de compra y venta de gas natural.

En este contexto normativo, Energía Sudamericana S.A. fue constituida el 14 de enero de 2009, e inscripta en el Registro Público de Comercio – Inspección General de justicia con fecha 27 de enero de 2009, bajo número 1.603 del Libro 43 tomo - de Sociedades por Acciones, siendo su objeto social la comercialización de gas. Conforme las normas regulatorias aplicables, se considera “comercializador” a toda persona jurídica de derecho público o privado que compra y vende gas natural y/o transporte de gas natural por cuenta y orden de terceros, y que ha sido



reconocida expresamente como tal por el ENARGAS, e inscrita en el Registro de Comercializadores, con excepción de las Licenciatarias de Distribución y los Subdistribuidores. En fecha 4 de abril de 2011 ENSUD resultó inscrita en el Registro de Comercializadores y de Contratos de Comercialización del ENARGAS, conforme la normativa vigente a esa fecha. Durante los ejercicios anteriores a 2015 no había efectuado operaciones.

En fecha 11 de marzo de 2020 se publica la Resolución ENARGAS N°94/2020 que, entre otros: (i) Deroga la Resolución ENARGAS N°421/97; (ii) Aprueba un reglamento de comercializadores; (iii) Establece requisitos para solicitar la inscripción como comercializador; (iv) Establece un Régimen Informativo de operaciones; y (v) Ordena el re-empadronamiento de los comercializadores ya registrados ante el ENARGAS, bajo apercibimiento de cancelar su inscripción sin previo aviso y sin más trámite. Por consiguiente, ENSUD resultó re-empadronada en fecha 15 de mayo de 2023 (Resolución ENARGAS N°222/23).

El Poder Ejecutivo Nacional sancionó, mediante Decreto DNU N°892/2020, el “Plan de Promoción de la Producción de Gas Natural Argentino Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024” (el “Plan Gas 4”), a través del cual otorga un subsidio para cubrir el costo del gas destinado a abastecer la demanda prioritaria de las Distribuidoras y la demanda de generación de CAMMESA, desde enero de 2021 y por 4 años, el cual fue posteriormente prorrogado por 4 años (hasta diciembre 2028).

El Plan Gas 4 impactó en el resto del mercado del gas natural, incrementando el precio del gas en boca de pozo y reasignando volúmenes por parte de los productores, quienes se vieron incentivados a vender su producción local de gas natural a Prioritarios y a CAMMESA, en detrimento de las industrias y GNC unbundeadas locales (abastecidas por comercializadoras).

Por lo expuesto, durante el invierno de 2021, resultó necesaria la participación de la Secretaría de Energía para que reasigne temporalmente gas de importación al abastecimiento de las GNC del centro y norte del país y de la categoría tarifaria SGP mayor a 108.000 m³/año, que en principio no podían ser abastecidas por el Plan Gas 4, ello en el marco de las Resoluciones SE N° 375/21 y Enargas N° 130/21. El mercado GNC de la Sociedad resultó abastecido durante el invierno de 2021 por IEASA (con gas de importación).

Al finalizar el invierno de 2021 y, luego de resolverse el faltante de gas, se captó el mercado de las GNC abastecidas por IEASA mediante contratos a largo plazo (hasta 2024), y a su vencimiento se realizó una prórroga anual (hasta 2025).

El efecto del Plan Gas 4 continuó durante el año 2022, donde se reiteró e incrementó el abastecimiento de la categoría tarifaria SGP mayor a 108.000 m³/año con gas de importación. Al finalizar el 2022, el Plan Gas 4 incluyó a esta categoría de clientes dentro de la demanda prioritaria a ser abastecida por las Distribuidoras, reduciendo de este modo el mercado potencial de gas industrial para las comercializadoras en general. No obstante, durante el 2024 continuaron los negocios de comercialización de servicios de transporte de gas natural, que permitieron incrementar el margen.

El mercado abastecido por la Sociedad está formado por clientes industriales y GNC. Durante la campaña 2024 la Sociedad logró mantener el nivel de market share.

La Sociedad controla a ENSUD con un 97,05% de participación accionaria.

VII. La Sociedad controlada GASDIFEX

El 13 de junio de 2022 la Sociedad participó de la constitución de GASDIFEX, inscrita el 19 de julio de 2022 por ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la provincia de Mendoza bajo el Legajo-Matrícula N° 35.172 P.)

El capital social inicial de GASDIFEX ascendió a la suma de \$1.000.000.- Con posterioridad, en Asambleas celebradas en fechas 02/11/22 y 09/05/23, los accionistas de GASDIFEX resolvieron aprobar un aumento de capital en efectivo por \$49.000.000.- y por \$50.000.000.-, respectivamente. Por lo expuesto, el capital social de GASDIFEX a la fecha del presente documento asciende a un total de \$100.000.000.-, representado por



100.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de Valor Nominal \$1.- cada una con derecho a un voto por acción, detentando ECOGAS un 70% de participación accionaria en dicha sociedad, constituyéndose como su controlante.

El objeto social de GASDIFEX gira en torno al diseño, la construcción y operación de estaciones de carga de Gas Natural Comprimido y combustibles en general, incluyendo de sus instalaciones. En 2024 continuaron las actividades iniciadas en 2022 con respecto a la contratación efectuada por la Sociedad de Transporte de Mendoza Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (“STM”) para la realización por parte de GASDIFEX del diseño, la construcción y operación de dos estaciones de carga de Gas Natural Comprimido (en adelante “GNC”), ambas dentro de la estación terminal Rodeo de la Cruz – STM.

En cumplimiento del acuerdo con STM, el 14 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la puesta en servicio del punto de carga de GNC para ómnibus de esa sociedad, constituyéndose en la primera estación de GNC en el país con instalaciones de alto caudal, diseñada para hacer carga rápida de vehículos de gran porte y con dedicación exclusiva a las unidades de transporte público. En 2024 continuó la gestión y operación de esta estación iniciada en 2023 de manera exitosa, promediando una carga diaria de 20 buses a GNC con una frecuencia de dos veces al día. Con respecto a la estación de GNC para vehículos de uso particular, la misma se inauguró e inició sus operaciones en el mes de mayo de 2024, manteniéndose mes a mes la cantidad de cargas, que finalizó 2024 con un promedio superior a los 100 vehículos por día.

VIII. Principios rectores

Como ya se ha expuesto, la Sociedad es una entidad cuyo objeto social se encuentra estrictamente delimitado a la realización de actividades de inversión. Con este propósito, participa en empresas y sociedades cualquiera fuera su objeto social, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la “LGS”).

En tal sentido, las políticas, procedimientos y prácticas actualmente implementadas por sus sociedades controladas operativas, en particular, DGCE y DGCU, se consideran prácticas adoptadas a nivel del grupo económico al que pertenece la Sociedad -el “Grupo Ecogas”- entendiéndose como tal al conformado por DGCE, DGCU y/o cualquier otra sociedad que forme parte del grupo.

En atención a la naturaleza de su objeto y estructura, la Sociedad no cuenta con empleados registrados en su nómina ni con un cuadro gerencial propio, desarrollando sus prácticas a través de las sociedades en las que participa. En este sentido, desde el año 2013, se encuentra vigente un contrato de prestación de servicios por parte de la subsidiaria DGCE a la Sociedad (el “Contrato de Servicios”). Dicho contrato abarca diversas áreas estratégicas y operativas, tales como administración, finanzas y control, abastecimiento y servicios generales, así como cuestiones legales y regulatorias, permitiendo de esta forma optimizar la gestión integral de la Sociedad.

Organización de la toma de decisiones: El Directorio se encuentra compuesto por un mínimo de nueve y un máximo de 11 Directores Titulares y un mínimo de 9 y un máximo de 11 Directores Suplentes, según lo establezca la Asamblea General Ordinaria en cada oportunidad. El término de su elección es de uno a tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El Directorio asume la administración de la Sociedad y aprueba las estrategias generales que juzga más adecuadas a los diferentes momentos de su gestión. Actúa y delibera de manera informada, persiguiendo el objetivo prioritario de la creación de valor sustentable para los accionistas.

El Directorio aprueba la conformación de poderes y por ende las facultades otorgadas, así como los asuntos más significativos. Considera y aprueba los informes requeridos por la normativa vigente y, en especial, examina y aprueba las operaciones que tengan relevancia estratégica, económica, patrimonial o financiera, considerando singularmente aquellas que puedan ser objeto de conflicto de intereses.

Modalidades de remuneración a Directores: La retribución del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, conforme lo establecen el Estatuto de la Sociedad y la LGS.



Política comercial y estrategia general de la compañía: La Sociedad no brinda servicios comerciales. Con respecto a la estrategia general de la compañía, la misma está basada en el crecimiento y potenciamiento de su cartera de inversiones, a través de la búsqueda de sinergias de negocios que generen retornos sostenibles.

Política de dividendos: Considerando los resultados de los Estados Financieros de la Sociedad y adoptando medidas prudentes conforme la realidad de los flujos de fondos y otros factores relevantes, la Sociedad, siempre que ha juzgado posible, ha distribuido dividendos conforme la normativa vigente, generalmente en un único pago. Para mayor información se remite a la Práctica 29 del Anexo a la Memoria, “Reporte del Código de Gobierno Societario”.

Sistema de control interno: El marco general está dado por el Código de Conducta como eje fundamental del Programa de Integridad, al cual la Sociedad adhirió en fecha 24 de enero de 2025; las políticas “El Gobierno Corporativo” y “El Cumplimiento Global” y el cuerpo de procedimientos vigentes en las Subsidiarias, que se encuentra orientado a garantizar el cumplimiento del Código de Conducta y demás normativa aplicable. A la vez de permitir una gestión estructurada de los riesgos, el sistema normativo coadyuva a implantar un adecuado “ambiente de control”. En este marco, los procedimientos implementados definen claramente sus responsables de actualización y cumplimiento, así como los puntos de control y reportes derivados.

Por otra parte, el Comité de Auditoría, instituido por la Sociedad en cumplimiento del art. 109 de la Ley de Mercado de Capitales y sus modificatorias, cuyos miembros fueron designados en reunión de Directorio de fecha 9 de octubre de 2024, condicionando su funcionamiento al ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública, supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable. Entre los mecanismos que emplea, se encuentran las reuniones periódicas donde participan los miembros de la Comisión Fiscalizadora y el Socio designado como Auditor externo titular, volcando sus conclusiones en los informes que eleva al Directorio.

Para mayor información se remite a la práctica 3. del Anexo a la Memoria, “Reporte del Código de Gobierno Societario”.

La sustentabilidad y acciones de Responsabilidad Social: El propósito, la misión, la visión y los valores de la Sociedad, han sido definidos y aprobados por el Directorio de la Sociedad en fecha 7 de enero 2025.

Al respecto, el propósito de la Sociedad expresa: Trabajamos para ser líderes en la creación de un futuro energético sostenible y accesible”. Asimismo, llevamos adelante nuestro Propósito en el marco de los siguientes Valores: “Rentabilidad, Crecimiento sostenible, Innovación, Sostenibilidad, Transparencia”.

En este contexto donde se ubica a la sustentabilidad en la Sociedad, las Subsidiarias operativas desarrollan diversas acciones vinculadas con este concepto y con la responsabilidad social. Las mismas cuentan con una política interna que establece como principio rector que “operar de manera sostenible significa crear valor para los stakeholders (partes interesadas) y utilizar los recursos de modo tal que no comprometan las necesidades de las generaciones futuras, respetando las personas, el ambiente y la sociedad en su integridad”. A través de esta política, las Subsidiarias (i) se comprometen a realizar acciones que promuevan el respeto hacia las personas y sus derechos, el ambiente y, en general, los intereses de las colectividades en las que operan; (ii) se comprometen a conducir sus actividades tomando en cuenta los intereses de las partes interesadas; (iii) contribuyen a un desarrollo sustentable de las Provincias en las que opera, creando oportunidades para las personas y las empresas locales; y (iv) garantizan la sustentabilidad de sus actividades por medio de un modelo desarrollado en los procesos, orientado a la innovación y obtención de objetivos de largo alcance, y de una evaluación y gestión de riesgos que contribuye a la prevención de los mismos.

Durante 2024 las Subsidiarias continuaron comprometidas con la administración responsable de los recursos, la seguridad y el cuidado de la salud; tanto de los miembros del equipo como de las partes interesadas. Para ello - como es habitual- se comprobaron y actualizaron los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión Integrado de Salud, Seguridad y Ambiente, que fue nuevamente auditado en noviembre/diciembre de 2024 por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (“IRAM”), a fin de revalidar la Certificación del Sistema de Gestión (cuyo alcance contempla las actividades técnicas y comerciales para la prestación del servicio de distribución de

gas por redes en el área de concesión), verificando el cumplimiento de los estándares de las normas internacionales ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 14001:2015 (Medio Ambiente).

Con respecto a la gestión de residuos, las Subsidiarias promueven y controlan su adecuada segregación, con el objetivo fomentar la reducción, la reutilización y el reciclado de los mismos.

En relación con el cuidado de la salud, se aplicaron estrategias sanitarias preventivas a través de un programa anual de vacunación, a fin de controlar enfermedades inmunoprevenibles, así como capacitaciones que promueven la concientización de las personas sobre la importancia de una alimentación saludable para la salud, y la prevención de enfermedades vinculadas al estilo de vida, temáticas que son abordadas en Talleres de Alimentación Saludable.

En el marco del compromiso asumido de disminución continua del uso de papel, se lanzaron campañas publicitarias y de comunicación en medios tradicionales (radio, TV, diarios) y redes sociales, con el objetivo de aumentar la cantidad de clientes adheridos a la factura digital, mejorando su experiencia y el acceso a toda la información de manera digital los 365 días del año.

Como todos los años, se trabajó en campañas en la vía pública, radiales, televisivas y digitales, de prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono. Durante fines del 2023 e inicios de 2024, se efectuó por primera vez la campaña de monóxido “de verano”. Siendo que el verano es la estación del año con menor consumo de gas domiciliario y que a causa de las altas temperaturas los ambientes son ventilados con mayor frecuencia, la campaña tuvo como objetivo señalar el momento perfecto para preparar las instalaciones y artefactos a gas, para poder pasar un “**invierno tranquilo**”. Lugo, se realizó una campaña de alto impacto en procura de sensibilizar a los usuarios, reconocer los síntomas de intoxicaciones por monóxido de carbono y difundir prácticas seguras para detectarlo y evitar accidentes por su inhalación. Con respecto al programa “Investigas con Ciencia” que se implementó hace más de catorce años con el objeto de crear conciencia en los niños sobre el uso responsable y seguro del gas, las Subsidiarias finalizaron el proceso de revisión de todo el contenido teórico, reedición y rediseño del material del programa, para dar comienzo a una nueva etapa de implementación en 2025.

IX. Los resultados

IX.1. Situación patrimonial comparativa (en miles de pesos)

Rubros	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Activo Corriente	1.839.953	19.818.322	(17.978.369)
Activo No Corriente	206.962.689	188.665.980	18.296.709
Total Activo	208.802.642	208.484.302	318.340
Pasivo Corriente	1.516.001	19.135.484	(17.619.483)
Total Pasivo	1.516.001	19.135.484	(17.619.483)
Patrimonio Neto	207.286.641	189.348.818	17.937.823
Total Pasivo más Patrimonio Neto	208.802.642	208.484.302	318.340

El activo al 31/12/2024, presenta un incremento de \$318,3 millones con respecto al registrado al 31/12/2023, que ascendió a \$208,4 millones. Dicho aumento se originó principalmente por la suba en las participaciones en otras sociedades mitigado por la baja en cuentas a cobrar a entidades relacionadas.

La disminución del pasivo corriente al 31/12/2024 en \$17.619 millones con respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente al pago de dividendos.

La Sociedad no tiene activos fijos tangibles, ni propiedades en arrendamiento financiero o bienes afectados a fideicomisos.

La Sociedad no ha tenido endeudamiento con entidades financieras en los ejercicios comparados. Durante el ejercicio no se han encarado proyectos especiales o significativos, que merezcan analizar su forma de financiación.

IX.2. Estructura de resultados comparativa (en miles de pesos)

Rubros	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Participación en los resultados netos de las asociadas	22.255.486	18.428.774	3.826.712
Gastos de administración	(272.785)	(158.813)	(113.972)
Otros ingresos y egresos	4.932	41.718	(36.786)
Resultado operativo ordinario - Ganancia	21.987.633	18.311.679	3.675.954
Resultados financieros y por tenencia	1.461.486	(652.132)	2.113.618
Utilidad ordinaria antes del impuesto a las ganancias	23.449.119	17.659.547	5.789.572
Impuesto a las ganancias	31.341	185.967	(154.626)
Utilidad neta	23.480.460	17.845.514	5.634.946

El resultado neto del ejercicio cerrado al 31/12/2024 es una ganancia de \$23.480 millones, lo que representa una diferencia -positiva- de \$5.634 millones con respecto a la ganancia registrada al 31/12/2023, que ascendió a \$17.845 millones. Dicha variación se originó principalmente en los mayores resultados obtenidos por las sociedades controladas.

Durante el ejercicio no se han celebrado contratos de significación que no se hayan originado en el curso ordinario de los negocios.

IX.3. Estructura del flujo del efectivo comparativa (en miles de pesos)

Rubros	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Fondos (utilizados) generados en las actividades operativas	(1.106.029)	20.417.236	(21.523.265)
Fondos generados (utilizados) en las actividades de inversión	24.546.955	(407.877)	24.954.832
Fondos utilizados en las actividades de financiación	(23.074.756)	(20.017.492)	(3.057.264)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	366.170	(8.133)	374.303

IX.4. Índices

Tipo de índice	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Liquidez corriente (Activo corriente / Pasivo corriente)	1,21	1,04	0,17
Solvencia (Patrimonio neto / Pasivo total)	136,73	9,90	126,83
Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio neto)	0,01	0,10	(0,09)
Rentabilidad (Res. Neto Ordinario / Pat. Neto promedio)	0,118	0,090	0,028

X. Los resultados consolidados

X.1. Situación patrimonial consolidada comparativa (en miles de pesos)

Rubros	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Activo Corriente	214.869.148	135.671.418	79.197.730
Activo No Corriente	387.577.738	396.528.676	(8.950.938)
Total Activo	602.446.886	532.200.094	70.246.792
Pasivo Corriente	134.524.507	96.856.644	37.667.863
Pasivo No Corriente	85.171.462	87.425.062	(2.253.600)
Total Pasivo	219.695.969	184.281.706	35.414.263
Participación de terceros en sociedades	175.464.276	158.569.570	16.894.706
Patrimonio Neto	207.286.641	189.348.818	17.937.823
Total Pasivo más Patrimonio Neto	426.982.610	373.630.524	53.352.086

El incremento del activo corriente de \$79.197 millones obedece principalmente a la variación de los activos financieros.

La disminución del activo no corriente de \$8.950 millones tiene su origen principalmente en la disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y propiedades, planta y equipo.

El pasivo aumentó \$35.414 millones, debido fundamentalmente al aumento en las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

X.2. Estructura de resultados consolidada comparativa (en miles de pesos)

Rubros	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Ingresos de actividades ordinarias	488.882.678	318.269.609	170.613.069
Costo de Ventas	(314.724.967)	(258.458.628)	(56.266.339)
Gastos de Administración	(21.247.594)	(30.754.508)	9.506.914
Gastos de Comercialización	(52.533.669)	(36.795.137)	(15.738.532)
Otros Ingresos Netos	2.656.760	10.000.208	(7.343.448)
Utilidad Operativa	103.033.208	2.261.544	100.771.664
Resultados Financieros y por Tenencia	(26.995.747)	33.389.676	(60.385.423)
Participación en los resultados netos de las asociadas	556.063	190.436	365.627
Utilidad antes del Impuesto a las Ganancias	76.593.524	35.841.656	40.751.868
Impuesto a las Ganancias	(35.640.796)	(6.397.308)	(29.243.488)
Utilidad neta del Ejercicio	40.952.728	29.444.348	11.508.380
Resultado atribuible a:			
Propietarios de la controladora	23.480.460	17.845.514	5.634.946
Participación de terceros en la utilidad de la sociedad controlada	17.472.268	11.598.834	5.873.434
Resultado neto integral del ejercicio	40.952.728	29.444.348	11.508.380

El resultado neto del ejercicio cerrado al 31/12/2024 es una ganancia de \$40.952 millones, lo que representa una diferencia -positiva- de \$11.508 millones con respecto a la pérdida registrada al 31/12/2023, que ascendió a \$29.444 millones. Dicha variación se originó principalmente en los mayores resultados financieros y por tenencia obtenidos por las sociedades controladas.

X.3. Estructura del flujo del efectivo consolidada comparativa (en miles de pesos)

Rubros	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Fondos generados (utilizados) en las actividades operativas	86.727.960	(39.326.847)	126.054.807
Fondos (utilizados) generados en las actividades de inversión	(34.298.047)	53.995.517	(88.293.564)
Fondos utilizados en las actividades de financiación	(40.971.979)	(38.193.822)	(2.778.157)
Aumento (Disminución) neto del Efectivo y equivalentes de efectivo	11.457.934	(23.525.152)	34.983.086

X.4. Índices de los estados financieros consolidados comparativos

Tipo de índice	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Liquidez corriente (Activo corriente / Pasivo corriente)	1,60	1,40	0,20
Solvencia (Patrimonio neto / Pasivo total)	0,94	1,03	(0,09)
Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio neto)	1,06	0,97	0,09
Rentabilidad ordinaria (Res. Neto Ordinario / Pat. Neto promedio)	0,207	0,090	0,117

XI. Saldos y operaciones con sociedades Artículo 33 de la Ley N° 19.550 y partes relacionadas (en pesos)

No existen operaciones ni saldos derivados con sociedades controlantes, vinculadas o partes relacionadas que se hayan concretado en condiciones ajenas a las de mercado o que causaron o puedan causar consecuencias a los acreedores y a los accionistas externos.

Los saldos de créditos y deudas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Rubro:	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS		
Denominación	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Sociedades Art. 33 LGS - Corrientes			
COySERV S.A.	9.824	10.370	(546)
Total Sociedades Art. 33 LGS	9.824	10.370	(546)
Partes relacionadas - Corrientes			
Inexsa S.A.	-	61.171	(61.171)
Directores y personal gerencial	17.328	41.501	(24.173)
Otros accionistas	1.045.863	112.228	933.635
Total Partes relacionadas - Corrientes	1.063.191	214.900	848.291
Partes relacionadas - No Corrientes			
Inexsa S.A.	-	59.534	(59.534)
Total Partes relacionadas	1.063.191	274.434	788.757
Rubro:	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
Denominación	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Sociedades Art. 33 LGS - Corrientes			
Central Puerto S.A.	1.686.676	1.221.573	465.103
Total Sociedades Art. 33 LGS	1.686.676	1.221.573	465.103
Total	1.686.676	1.221.573	465.103

Rubro:	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		
Denominación	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Sociedades Art. 33 LGS - Corrientes			
Central Puerto S.A.	38.719	-	38.719
Total Sociedades Art. 33 LGS	38.719	-	38.719
Partes relacionadas - Corrientes			
RPS Consultores S.A.	4.151.112	2.363.966	1.787.146
Total Partes relacionadas	4.151.112	2.363.966	1.787.146
Total	4.189.831	2.363.966	1.825.865

Rubro:	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Denominación	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Partes relacionadas – Corrientes			
Geser S.A.	16.148	-	16.148
Total Partes relacionadas	16.148	-	16.148
Total	16.148	-	16.148

Rubro:	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS		
Denominación	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Partes relacionadas			
Geser S.A.	-	44.400	(44.400)
RPS Consultores S.A.	-	322.760	(322.760)
Total Partes relacionadas	-	367.160	(367.160)
Total	-	367.160	(367.160)

Rubro:	DIVIDENDOS A PAGAR		
Denominación	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Sociedades Art. 33 LGS – Corrientes			
Central Puerto S.A.	-	6.368.591	(6.368.591)
Total Sociedades Art. 33 LGS	-	6.368.591	(6.368.591)
Partes relacionadas – Corrientes			
Otros accionistas	-	26.515.573	(26.515.573)
Total Partes relacionadas	-	32.884.164	(32.884.164)
Total	-	32.884.164	(32.884.164)

En el transcurso de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con Sociedades comprendidas en el Art. 33 de la Ley N° 19.550 y Partes Relacionadas:

Operaciones / Denominación	Vínculo	31/12/2024	31/12/2023	Variaciones
Prestación de servicios				
Central Puerto S.A.	Soc. Art. 33 LGS	13.816.799	11.562.697	2.254.102
Geser S.A.	Relacionada	(3.342.688)	-	(3.342.688)
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(3.520.365)	(4.221.595)	701.230
COySERV S.A.	Soc. Art. 33 LGS	(26.482)	(508.524)	482.042
Total		6.927.264	6.832.578	94.686
Remuneraciones				
Directores y personal gerencial	Relacionada	(1.094.338)	(2.193.707)	1.099.369
Total		(1.094.338)	(2.193.707)	1.099.369
Recupero de costos y otros				
COySERV S.A.	Relacionada	199.894	299.127 -	(99.233)
Total		199.894	299.127 -	(99.233)
Gastos y costos operativos netos				
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(1.547.042)	(654.722)	(892.320)
Central Puerto S.A.	Soc. Art. 33 LGS	-	(91.693)	91.693
Total		(1.547.042)	(746.415)	(800.627)
Intereses				
Geser S.A.	Relacionada	-	2.500	(2.500)
Inexsa S.A.	Relacionada	-	2.500	(2.500)
Total		-	5.000	(5.000)
Total de operaciones		4.485.778	4.196.583	289.195

XII. Asignación de resultados. Propuesta

La Asamblea de accionistas del 24 de febrero de 2025 dispuso la desafectación total del saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos (la "Reserva") a los efectos de efectuar un pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias. Dicho saldo se encontraba conformado por el saldo de la Reserva al 31/12/23 de \$8.164.846.682.- en moneda homogénea al 31/12/23, que ajustados conforme el último índice disponible es decir, enero de 2025, equivalen a \$18.173.192.115.-, así como la asignación a esta Reserva resuelta por Asamblea del 19/04/24 de \$3.585.156.137.- en moneda homogénea al 31/12/23, que ajustados conforme el último índice disponible equivalen a \$7.979.786.244.-, lo cual arrojó un total de dividendos en efectivo de \$26.152.978.359.-, en moneda homogénea a enero de 2025, conforme lo requiere la normativa aplicable.

Los Resultados Acumulados no Asignados al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$27.083.895.476.- lo que incluye el resultado neto integral del ejercicio que es una ganancia de \$23.480.459.964.-^(*) El origen de este resultado se explicó en el presente documento.

Considerando las disposiciones legales, normativas y Estatutarias aplicables, así como los compromisos asumidos, los cuales no deben resultar vulnerados, los flujos y disponibilidad de efectivo, el Directorio propone a la Asamblea de accionistas, con respecto a los Resultados No Asignados al cierre del ejercicio de \$27.083.895.476.-: (i) Destinar el 5% a la Reserva Legal, es decir, la suma de \$1.354.194.774.-; y (ii) Destinar el saldo remanente de los resultados no asignados, luego de la constitución de la Reserva Legal, de \$25.729.700.702.- al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias (equivalente a aproximadamente \$1.122,44 por cada acción de Valor Nominal \$10.- cada una)



Las cifras expuestas se encuentran expresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024, conforme la normativa aplicable.

(*) Este resultado incluye en concepto de provisión \$34.785.859.- como Honorarios de Directores y \$5.812.375.- como Honorarios de Comisión Fiscalizadora, en moneda homogénea al 31/12/24. Estos conceptos deben ser aprobados por la Asamblea de Accionistas.

XIII. Perspectivas para 2025

Con respecto a las perspectivas de las sociedades controladas, se especifican las siguientes:

ENSUD, a la vez de seguir abasteciendo a los clientes que deben adquirir el gas natural en forma directa con los que ha celebrado contratos (para el caso de las GNC, hasta el 30/04/2025), pretende continuar incrementando su participación en el mercado.

GASDIFEX se encuentra comprometida en continuar operando la estación de carga de GNC en la terminal Rodeo de la Cruz – STM, para ómnibus de esa sociedad, como así también alcanzar la mayor cuota posible del mercado de GNC para el público en general que circula en la zona de influencia. Adicionalmente, estará atenta a eventuales licitaciones o negocios en el ámbito de su objeto social que puedan representar una oportunidad.

DGCU y DGCE se encuentran expectantes y a la espera de una normalización del marco regulatorio de la industria del gas. Prevén realizar, entre otras, las siguientes actividades en 2025:

Dar cumplimiento al Plan de inversiones comprometido con ENARGAS;

Proseguir con el mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras, como así también con los programas de búsqueda y reparación de fugas, de control y verificación de estaciones de GNC, de supervisión técnica de los Subdistribuidores, y de inspección de instalaciones internas y obras;

Continuar en la implementación de mejoras en la gestión operativa de los procesos;

Avanzar con las etapas previstas conforme el plan de desarrollo del nuevo sitio web institucional, proyecto iniciado a partir del segundo semestre del año;

En materia de Salud, Seguridad y Ambiente (“SSA”), se continuará con los procesos que aseguren el mantenimiento de la certificación del sistema integrado de gestión bajo las normas internacionales ISO 45001 y 14001 y se continuará con el monitoreo del Sistema de Gestión Integrado de SSA que da sustento al proceso de mejora continua.

XIV. Agradecimientos

Agradecemos especialmente a nuestros accionistas. Asimismo, hacemos extensivo nuestro agradecimiento al cuadro Directivo y colaboradores de nuestras sociedades controladas, a sus clientes, proveedores y contratistas, diferentes estamentos del Gobierno y organismos de contralor societario, a los entes provinciales, a las instituciones financieras, y a todas las empresas comercializadoras, distribuidoras, transportistas y productoras de gas con quienes, a través de nuestras sociedades controladas, hemos cultivado sanos vínculos de confianza y cooperación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.

EL DIRECTORIO.